IMV Libro: LRIMV-2024/1

N. Orden: 2024/2684

F. Incorporación: 03/10/2024 10:05

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad

RESOLUCIÓN

Por el Jefe del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se ha emitido en fecha 19 de septiembre de 2024, Informe-Propuesta de contratación como personal laboral fijo a D. Jesús Leopoldo Vázquez Martín 9168 , D^a M^a José Cañete Blázquez con DNI n^o D. Manuel José Rodriguez Carrasco con DNI nº 9535, para cubrir "3 plazas de Licenciado en Derecho" del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana. La parte expositiva y motivadora de dicho informe es como sigue:

"Asunto: Informe-Propuesta de Contratación, como personal laboral fijo, de los candidatos D. JESÚS LEOPOLDO VÁZQUEZ MARTÍN con DNI n 168 D^a. MARÍA JOSÉ CAÑETE BLÁZQUEZ, con DNI nº v D. MANUEL JOSÉ RODRÍGUEZ 75 para cubrir "3 plazas de TGS-Licenciado en CARRASCO con DNI nº *53* derecho", de la plantilla de personal del IMV.

PRIMERO: Con fecha 24 de julio de 2024 se ha rubricado acta del Tribunal seleccionador, de "3 plazas de TGS-Licenciado en derecho", en el proceso de referencia, en cuyos puntos tercero y cuarto (parte expositiva y motivadora de la presente propuesta) literalmente dicen:

"TERCERO.- Formulación del Listado definitivo de las personas que han superado el concurso-oposición.

Con base en lo establecido en los apartados 23 y 33 de las Bases Reguladoras que rigen el indicado procesos selectivo, el Tribunal acuerda, por unanimidad, formular el LISTADO DEFINITIVO, a continuación indicado, de aquellas personas que han aprobado el referido proceso selectivo, al haber cumplido con lo exigido en el apartado 23 de las referidas Bases (obtener un mínimo de 40 puntos), por orden de puntuación (decreciente), y en el que constan las calificaciones otorgadas en cada fase y el resultado final. El Listado Definitivo de personas aprobadas y que, por tanto, han superado el proceso selectivo es el siguiente:

n° de orden	DNI	NOMBRE	TOTAL FASE CONCURSO (MÁX 40)	FASE DE OPOSICIÓN			TOTAL CONCURSO -
				Examen Teórico (TOT MÁX 30)	Examen Práctico (TOT MÁX 30)	Total FASE OPOSICIÓN (TOT MÁX 60)	OPOSICIÓN
l°	9168	VÁZQUEZ MARTÍN JESÚS LEOPOLDO	32 20	25 29	14 65	39 94	72 14
2°	4756	CAÑETE BLÁZQUEZ Mª JOSÉ	22	24 43	19 33	43 76	65 76
3°	9535	RODRÍGUEZ CARRASCO MANUEL JOSÉ	25 75	25 71	11 58	37 29	63 04
4°	4398	GONZÁLEZ ALMENDROS CARMEN Mª	23 20	26 14	9 20	35 34	58 54
5°	7173	SÁNCHEZ DE LA TORRE Mª DE LOS ÁNGELES	31 70	21	5 83	26 83	58 53
6°	1060	LÓPEZ CORONA ROSA ISABEL	18	22 29	12 45	34 74	52 74
7°	7982	MATEOS FRUTOS Mª REYES	27 70	21 43	0	21 43	49 13

CUARTO.- Formulación, al órgano competente, de la correspondiente PROPUESTA de CONTRATACIÓN como personal laboral fijo.

A la vista del referido Listado Definitivo de personas aprobadas, este Tribunal, por unanimidad, acuerda elevar, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 33 de dichas Bases, al órgano competente, el citado Listado Definitivo de personas aprobadas, junto con la PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, como personal laboral fijo, para cubrir "3 Plazas de Técnico de Grado Superior, Licenciado en Derecho", vacantes en la plantilla de personal del IMV, y convocadas, mediante concurso-oposición, y en ejecución del proceso excepcional de estabilización de empleo, previsto en el Artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (OEP aprobada, en fecha 18 de mayo de 2022, BOP de Málaga, de 26 de Mayo de 2022), a favor de los 3 primeros candidatos de dicho Listado Definitivo, que han superado el proceso selectivo, con mayor puntuación total, y que a continuación se relacionan:

1.º D. JESÚS LEOPOLDO VÁZQUEZ MARTÍN con DNI nº 16 2.º D.ª M.ª JOSÉ CAÑETE BLÁZQUEZ con DNI nº 75 3.º D. MANUEL JOSÉ RODRÍGUEZ CARRASCO con DNI n 5

El indicado Listado con la puntuación final obtenida por todas las personas aspirantes que han participado en los dos ejercicios de la fase de oposición, el listado definitivo de las personas aprobadas, y la Propuesta de Contratación, serán publicados, mediante anuncio, en las páginas web del IMV y del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Conforme a lo establecido en el apartado 34 de las Bases Reguladoras, en el plazo de máximo veinte días hábiles, a contar desde la publicación, en las páginas web del IMV y del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de dicha relación de personas Propuestas para la Contratación como personal laboral fijo, quienes figuren en la misma deberán presentar la documentación indicada en dicho apartado 34, en el Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad del IMV.

Los interesados podrán recurrir en alzada los indicados Listados y Propuesta de Contratación, ante la Dirección Gerencia del IMV, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del indicado anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente".

SEGUNDO: Los citados candidatos han presentado en el plazo requerido a tal efecto la documentación requerida en la Base 34, de las Bases que rigen la convocatoria para la selección mediante Concurso-Oposición de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en ejecución del proceso excepcional de estabilización de empleo previsto en el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. (OEP. de 18 de mayo de 2022. BOP. de 26 de mayo de 2022).

TERCERO.- Las plazas de TGS-Licenciado en derecho, vacantes y que han sido convocadas en el presente procedimiento de selección, son las que tienen los códigos A0020, A0025, y A0026, de la plantilla de personal del IMV.

Consta en el expediente la opción realizada por los aspirantes, siguiendo el orden en el que han sido propuestos por el tribunal seleccionador:

D. Jesús Leopoldo Vázquez Martín, a la plaza con el Código A0020. Dª. María José Cañete Blázquez, a la plaza con el Código A0026. D. Manuel José Rodríguez Carrasco, a la plaza con el Código A0025.

CUARTO: Por lo que se refiere al aspecto presupuestario, estando en vigor el Presupuesto definitivo de 2024, teniendo en cuenta las vinculaciones presupuestarias existentes en el capítulo I del Presupuesto de esta agencia y realizada una extrapolación a final de año del gasto ejecutado al día de la fecha en dicho capítulo del Presupuesto, y dado que en la Plantilla de Personal del IMV correspondiente al ejercicio 2024, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2023, y publicada en el BOP. nº 10 de 15 de enero de 2024, figuran identificadas las mencionadas plazas A0020, A0025, y A0026, con la dotación económica correspondiente a la totalidad del ejercicio 2024, por lo que, se estima que la consignación existentes en el referido capítulo del vigente Presupuesto, es suficiente para efectuar las contrataciones laborales propuestas."

Consta en el expediente informe de fiscalización limitada previa en materia de personal emitido por la Intervención General Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en fecha 30 de septiembre de 2024.

A la vista de cuanto antecede, haciendo uso de las facultades que me han sido otorgadas en base al artículo 18 de los Estatutos del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, RESUELVO:

Primero.- Proceder a la contratación con fecha 1 de noviembre de 2024, como personal laboral fijo de los candidatos D. Jesús Leopoldo Vázquez Martín con DNI. nº 9168 , Dª Mª José Cañete Blázquez con DNI 4756 y D. Manuel José Rodriguez Carrasco con DNI nº para cubrir "3 plazas de Licenciado en Derecho" del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Adjudicar a D. Jesús Leopoldo Vázquez Martín con DNI nº 9168 la plaza con código A0020, a Dª Mª José Cañete Blázquez con DNI 4756 la plaza con código A0026 y a D. Manuel José Rodríguez Carrasco con DNI nº 9535 la plaza con código A0025.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:

Jefe de Sección del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad

Juan José García Torres

DIRECTOR-GERENTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA:

DEL DOYFE:

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, funcionario delegado.

José María López Cerezo.

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que